	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

ACLARATORIO Nº 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS –341 – 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y ALBA JANETH MUÑOZ RODRIGUEZ.

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS -341- 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA:	**ALBA JANETH MUÑOZ RODRIGUEZ**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA CREACIÓN, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE UN PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS SANGILEÑOS Y APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO MIPG DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO".**
VALOR:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREITA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 9.333.000.oo).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y VEITE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022

La suscrita **LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Gil (Santander), identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.899.949 expedida en San Gil en calidad de Secretaria de Gestión Social y Salud,actuando como Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales N°. CPS -341-2022, realiza el presente aclaratorio al **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS –341 – 2022** previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el Municipio de San Gil celebró contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA CREACIÓN, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE UN PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS SANGILEÑOS Y APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO MIPG DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO".**

2) Que el día veintiseis (26) de septiembre del año 2022 se suscribió el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 341 – 2022**

3) Que dentro del documento acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 341 – 2022,** se plasmó erradamente la fecha de terminación del contrato, así: **DIESCISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022**

4) Que se hace necesario corregir y aclarar el error de digitación del acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales N°. CPS – 341 – 2022

5) Que, en virtud al principio de economía, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales y serán saneados conforme al Código General del Proceso y el Estatuto de Contratación, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria de Gestión Social y Salud en encargo, actuando como Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales N°. CPS – 341 – 2022.

ACLARA:

PRIMERO: Aclarar y subsanar para todos los efectos el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 341 – 2022,** indicando que la fecha de finalización del contrato es: **15 de diciembre de 2022**

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones del **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS –341 – 2022**, conservan su vigencia en tanto no hayan sido aclarados, y/o modificados, mediante el presente aclaratorio.

Para constancia se firma, en el Municipio de San Gil, A los diescisiete (17) días del mes de Noviembre del año 2022.

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
SCRETARIA DE GESTION SOCIAL